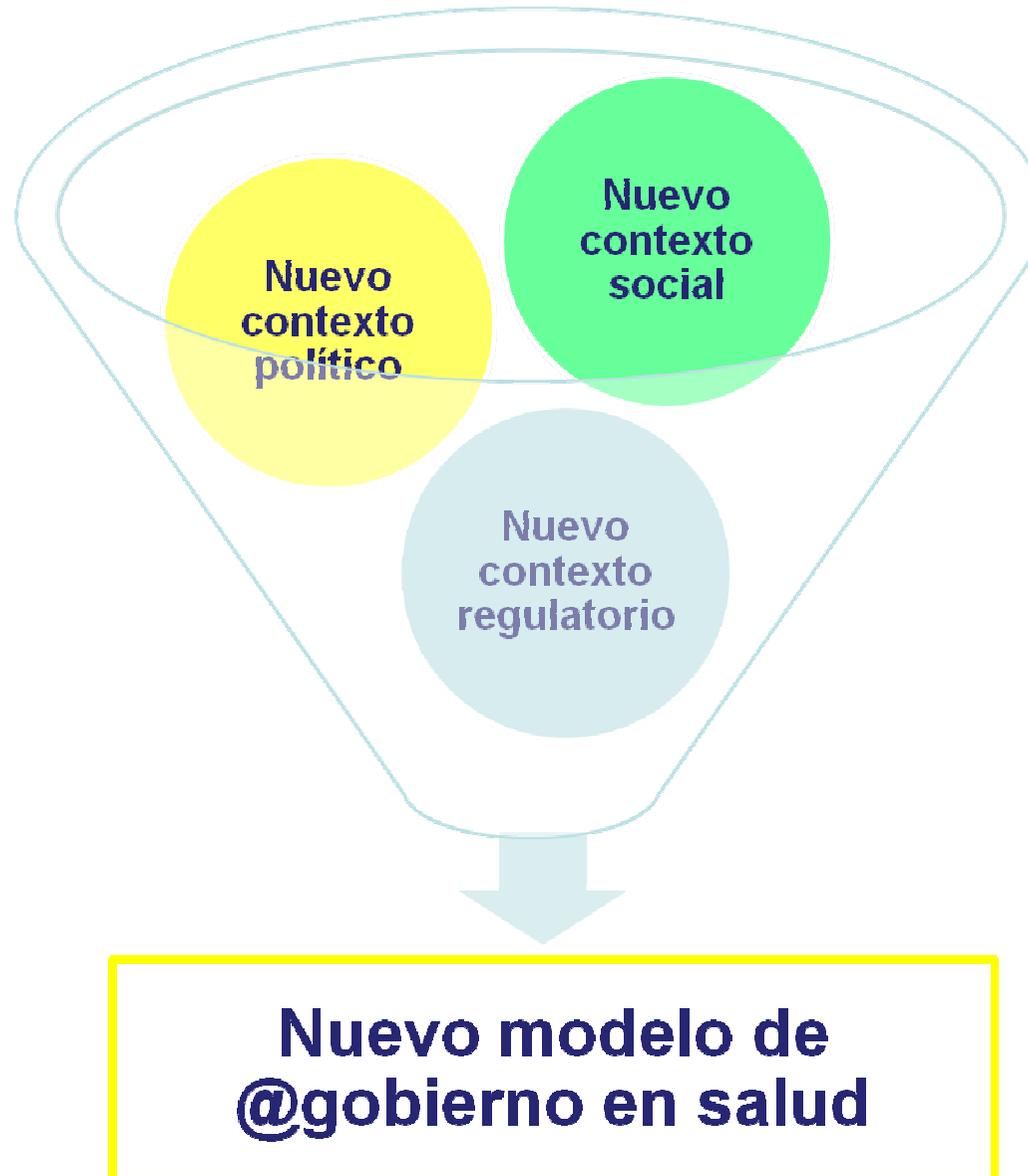


Nuevas formas de @gobierno en salud en la Sociedad del Conocimiento

José María Sánchez Bursón







BIREME • OPS • OMS

Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME)
Área de Sistemas de Salud basados en Atención Primaria de Salud (HSS), OPS/OMS, Washington

**Nuevo
contexto
social**



**Una nueva salud pública global en la emergencia de la
Sociedad del Conocimiento**



BIREME • OPS • OMS

Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME)
Área de Sistemas de Salud basados en Atención Primaria de Salud (HSS), OPS/OMS, Washington

**Nuevo
contexto
político**



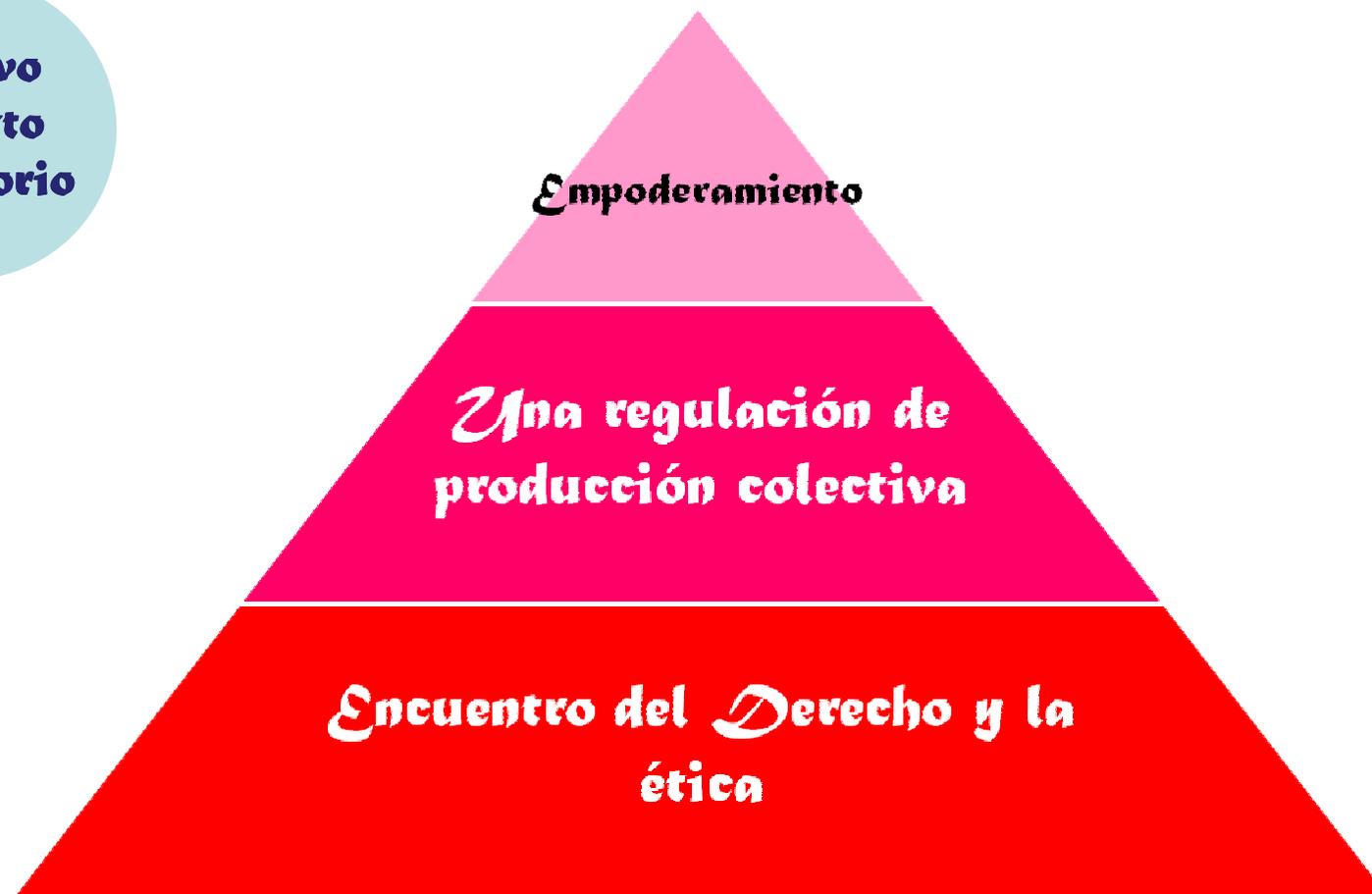
**Una nueva ética del futuro basada en la sostenibilidad y
el desarrollo humano**



BIREME • OPS • OMS

Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME)
Área de Sistemas de Salud basados en Atención Primaria de Salud (HSS), OPS/OMS, Washington

**Nuevo
contexto
regulatorio**



**Nuevas personas empoderadas que desarrollan el pleno
ejercicio de sus capacidades.**



1.-

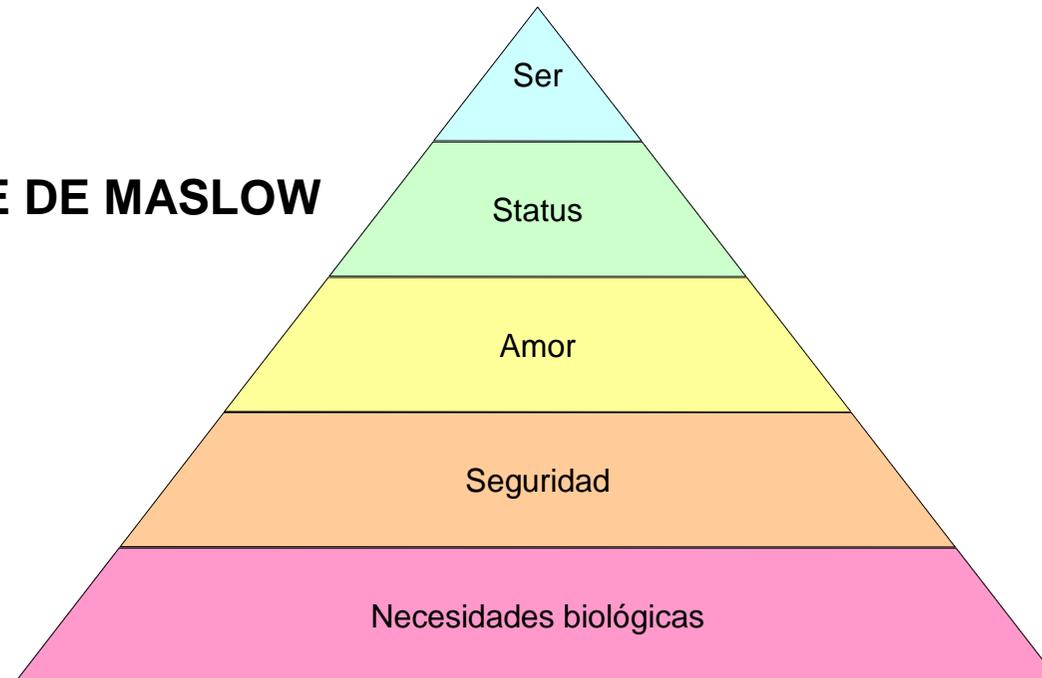
*La salud en el nuevo
contexto social*

La noción de Sociedad del Conocimiento se caracteriza por la capacidad de hacer uso de la información a través del análisis o reflexión crítica para generar el conocimiento necesario para promover el desarrollo humano individual y colectivo.

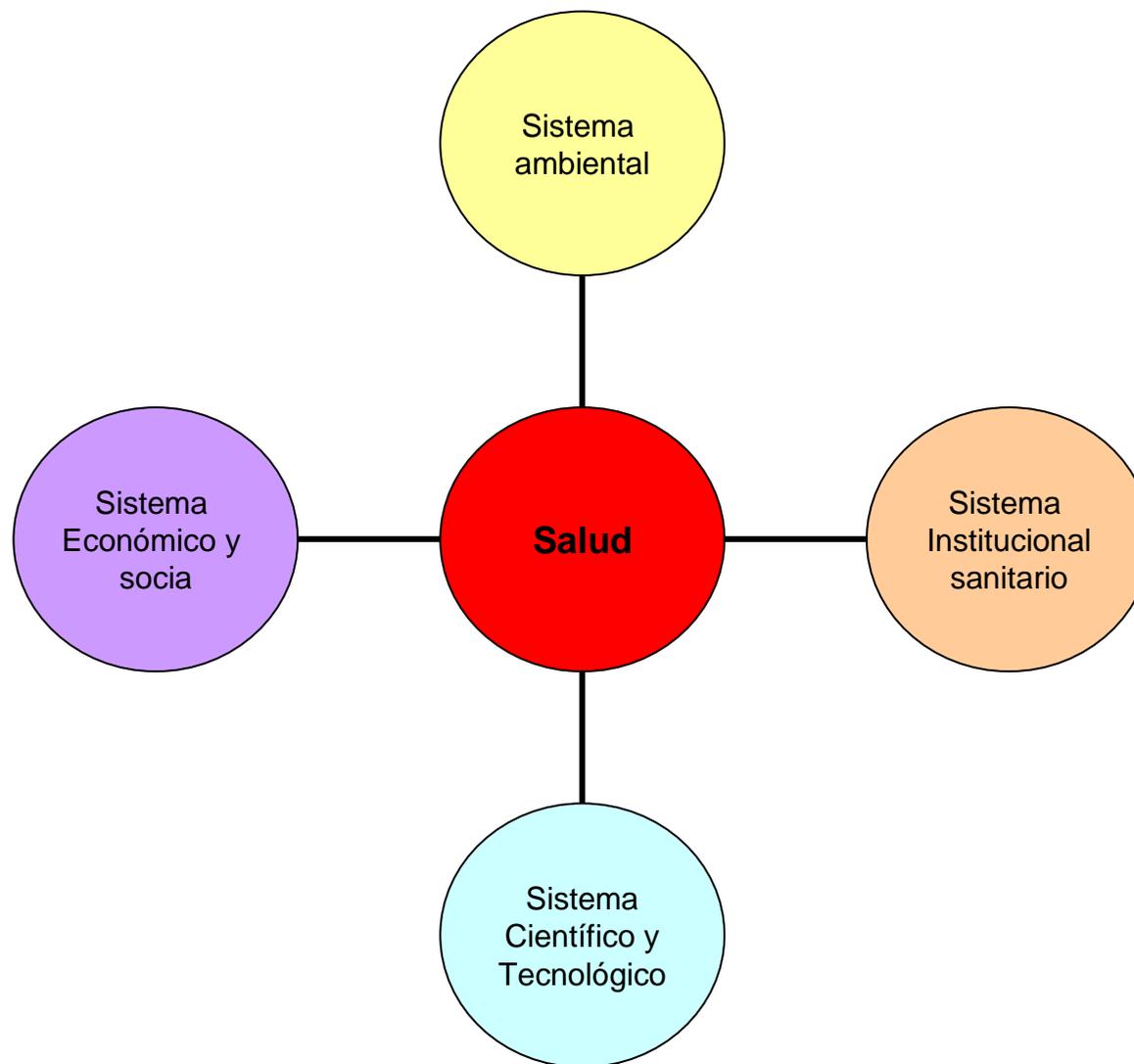
Además, esta noción incorpora una construcción en red de la sociedad que propicia la autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación.

- **Una nueva visión de la noción de SALUD**
- **Las nuevas tendencias anuncian un nuevo posicionamiento proactivo de anticipación y mejora del funcionamiento fisiológico de las personas.**

- **PIRÁMIDE DE MASLOW**



- **Nueva visión holística de la salud**





SALUD

Modelos teóricos/salud en la practica.

ENFERMEDAD (1900)

Infecciones, problemas de infraestructura

BIENESTAR (1948) Sistemas Sanitarios y prevención

ARMONÍA (1980) Salud fuera del sistema de salud
Promoción de la salud

PLENITUD SUBJETIVA

(2020). Gestión de la salud publica, globalidad de los problemas y respuesta humana a los retos del ambiente psicobiosocial.

PÚBLICA

INDIVIDUOS

COMUNIDAD

HUMANIDAD GLOBAL

PERSONAS

NIÑOS (INFANCIA, ADOLESCENCIA JUVENTUD)

ADULTOS PRODUCTIVOS

OTROS ADULTOS



"Se concibe el bienestar como la búsqueda del equilibrio interior, la armonía del cuerpo y el espíritu, la expansión y profundización de la conciencia".

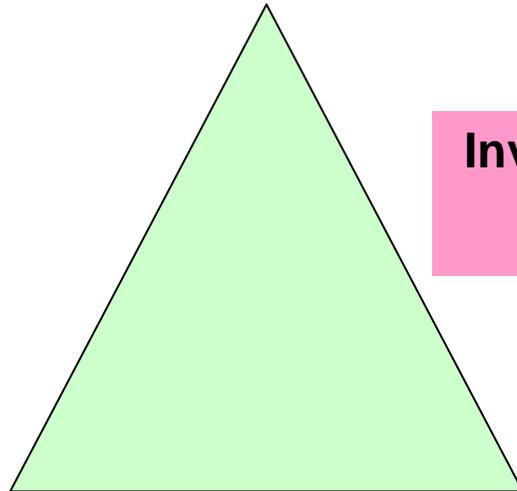
"Lo que despunta es la intolerancia al dolor, la patologización creciente del individuo, el sobreconsumo farmacéutico, la extrema sensibilidad de los problemas de salud"

"Lo que nace es una microutopía psicoespiritual"

La felicidad paradójica . Gilles Lipovetsky

Triángulo del conocimiento en salud

Innovaciones en salud



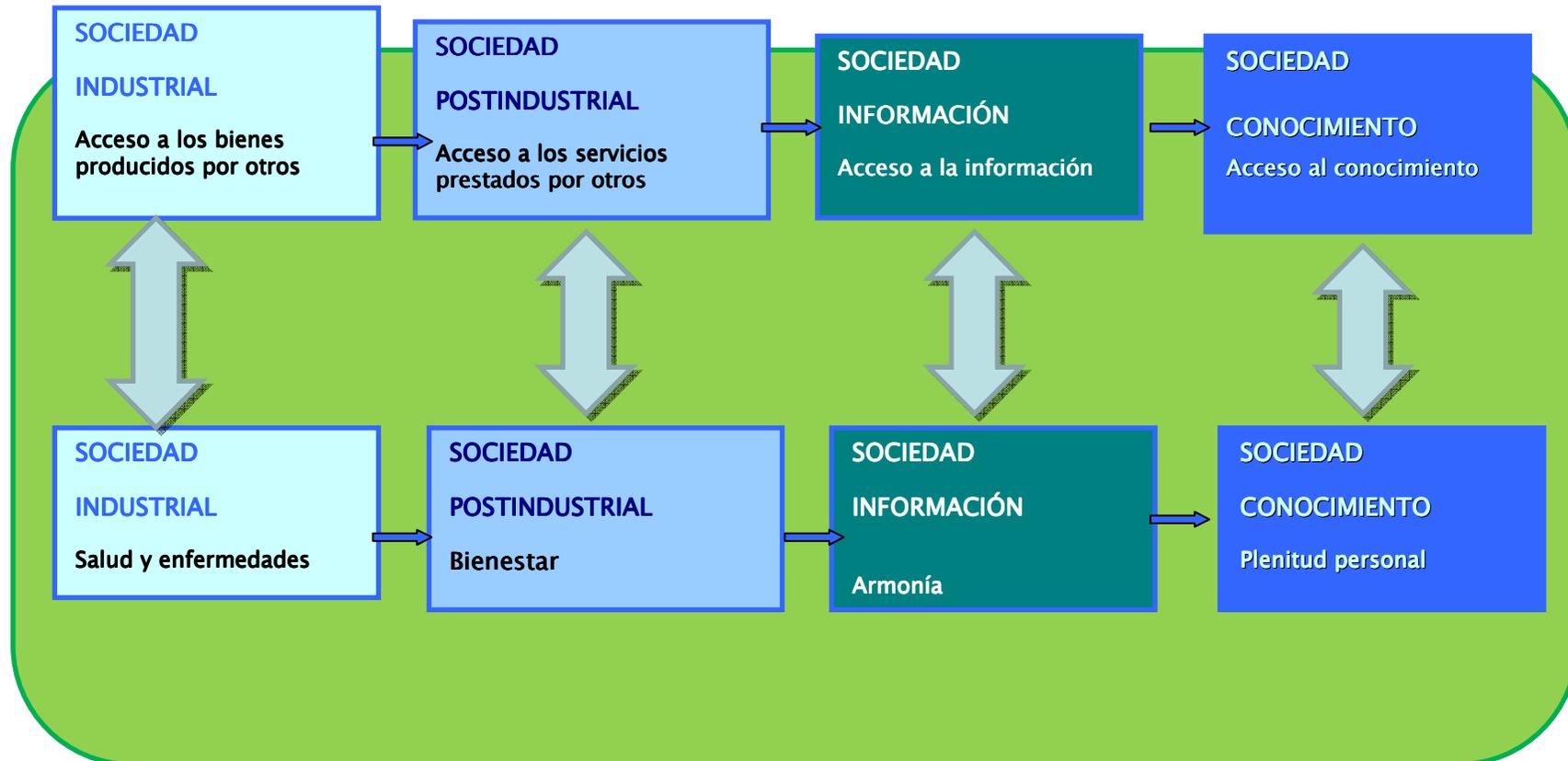
Investigación
en salud

Educación sanitaria

La construcción de **una nueva salud pública que aprovecha las innovaciones tecnológicas y el conocimiento para promover el desarrollo en salud pública y propicia la cooperación social entre las personas y las instituciones** en aras a la defensa de la salud y la calidad de vida de la población. Las ideas de libertad, integración, solidaridad y participación se conjugan con excelencia y paridad en la nueva salud pública.

Conocimiento = Información puesta en valor

SALUD = Bienestar y plenitud personal





Los elementos relevantes de la Nueva Salud :

- 1.- Las personas, la ciudadanía, representan el centro del sistema de salud.**
- 2.- Un nuevo modelo de aprendizaje: aprender a mantener el bienestar personal a lo largo de la vida.**
- 3.- La sociedad en red: dar valor a las redes sociales de salud.**
- 4.- La gobernanza: la aplicación de la gobernanza en salud.**
- 5.- Estado-Servicio orientado a la obtención de resultados y rendición de cuentas a la ciudadanía.**
- 6.- La ética del futuro: la sostenibilidad de la salud y la preservación del estado de bienestar.**



Tres Líneas Maestras

La **Salud al servicio de la Ciudadanía**, situando a la ciudadanía en el eje central de las actuaciones de salud pública, dirigidas a promover la salud y el bienestar personal de la ciudadanía para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades.

La **Salud para toda la Sociedad**, reconociendo a la salud pública como un “bien público” y aplicando la gobernanza colectiva que nos sitúe en el contexto de una salud pública globalizada y compartida por toda la humanidad.

Un **nuevo sistema de salud pública proactivo e innovador**, que ordena la actividad pública conforme a los nuevos postulados y principios del modelo basado en la integridad e intersectorialidad de las actuaciones de salud pública.



Y un Eje Transversal

La generación de un **Entorno Favorable** a las actividades de salud pública a través de la regulación de cuatro elementos esenciales:

- a) Los profesionales.
- b) La gestión innovadora.
- c) Los recursos.
- d) El enfoque sistémico basado en la calidad, excelencia y la obtención de resultados

2.-

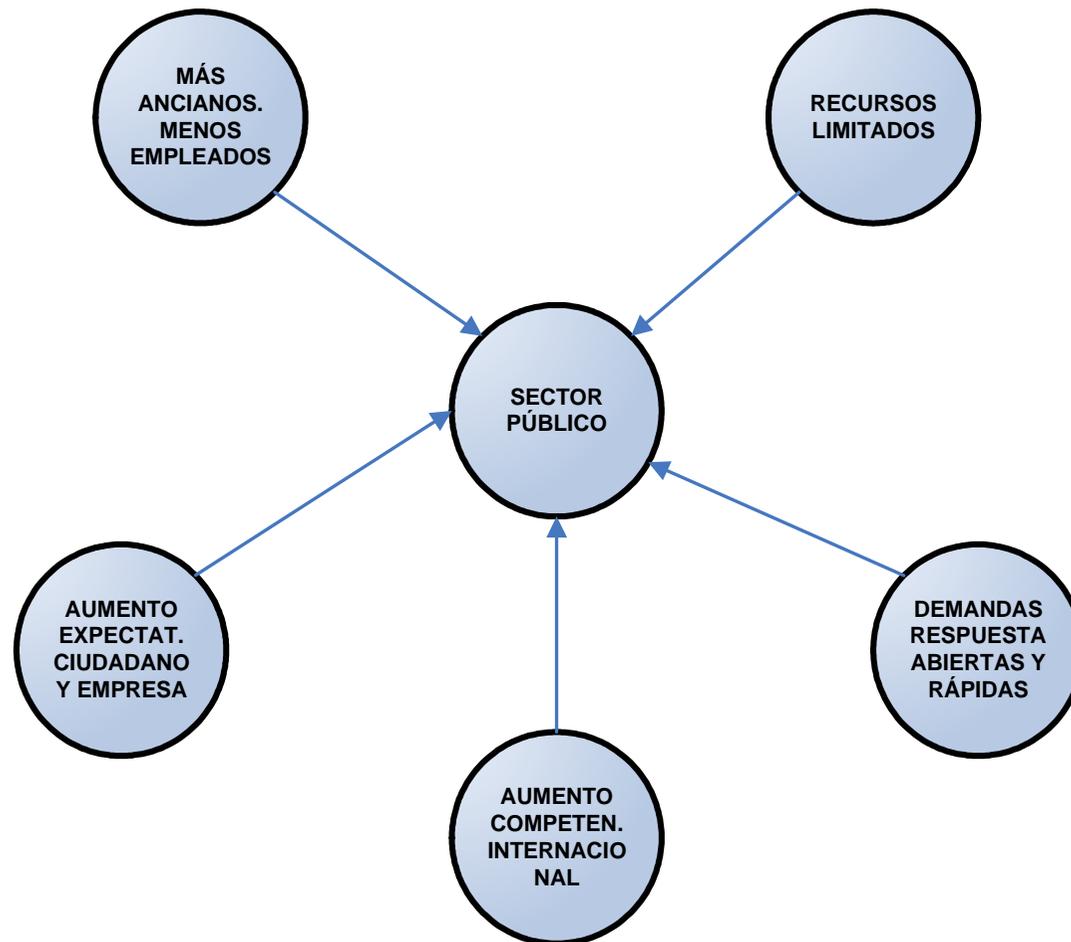
**Un nuevo contexto de
e- k- i- @
gobierno**

Una nueva visión de E-gobierno.

- Objetivo del e-gobierno:

Los objetivos son ofrecer información de alta calidad y servicios avanzados y asequibles desde cualquier lugar y en cualquier momento, de desarrollar nuevas formas de gobernar con la máxima transparencia y de defender y proteger al mismo tiempo los derechos fundamentales de los ciudadanos a la privacidad, educación y participación.

Un Gobierno bajo presión:





Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME)
Área de Sistemas de Salud basados en Atención Primaria de Salud (HSS), OPS/OMS, Washington

ESTADO-NACIÓN → ESTADO-SERVICIO



Un nuevo escenario de e-gobierno (I):

- El sector público tiene el reto de **mejorar su eficiencia, su productividad y la calidad de sus servicios.**
- El énfasis debe ponerse de las TIC con su en su utilización combinada con los cambios organizativos y con nuevas aptitudes encaminadas a **mejorar los servicios públicos, los procesos democráticos y las políticas públicas.**
- Para que el sector público desempeñe un papel más activo en la configuración de la Sociedad del Conocimiento, **es necesario reforzar la innovación y la investigación para y con el sector público.**
- Se impone una nueva forma de gobernar al incrementarse la conexión en red de las administraciones locales, regionales, nacionales e internacionales para hacer posible una **gobernanza multinivel.**
- Los **poderes públicos deben centrar su atención en las necesidades de los ciudadanos.**
- **Crecen las expectativas de los ciudadanos y las empresas.** Se espera que los **servicios públicos** sean sencillos de utilizar y estén **personalizados**, adaptándose a las necesidades del individuo y los servicios públicos deben ser incluyentes.



Un nuevo escenario de e-gobierno (II):

- Las Administraciones públicas **deben acomodarse a unos recursos limitados: más con menos. El reto es conseguir que aumente la productividad en el sector público** para crear más posibilidades de mejorar los servicios con costes iguales.
- Los gobiernos evolucionan hacia un **modelo “de red desplegada ”** en la que los diversos organismos de la Administración asuman la responsabilidad de responder a aspectos particulares de las necesidades de los ciudadanos, adquiriendo simultáneamente más independencia y más flexibilidad
- El e-gobierno nos enfrenta al reto de las reformas y modernización de la Administración Pública para convertirla en **entidades de alto rendimiento** para dar respuesta a las nuevas expectativas y necesidades de los ciudadanos.
- El e-gobierno comprende la provisión de la mejor administración pública, más eficiente, transparente, abierta y participativa a través de la gobernanza y de la implementación de un intenso proceso de democracia política. Se ha dicho que **el gobierno del futuro será un gobierno inteligente -más brillante, más rápido y más cercano.** Se exige a los nuevos gobiernos que incorporen las tecnologías para obtener:
 - Servicios de mejor calidad.
 - Servicios más rápidos.
 - Servicios ampliados.
 - Una democracia más abierta.



- **Los elementos básicos del escenario del e-gobierno en la próxima década son los siguientes:**
 - A) Los ciudadanos representan el centro del e-gobierno. **Gobierno para los ciudadanos.**
 - B) La Administración funciona en red. **Gobierno en red.**
 - C) La Interoperatividad une los sistemas y el desarrollo de las innovaciones. **Gobierno de la Sociedad del Conocimiento**
 - D) Se practica el ejercicio de la gobernanza. **Todos gobernamos.**
 - E) Se incrementa los agentes en la provisión de los servicios públicos. **Gobierno distribuido.**

De una forma simplificada el escenario del gobierno del futuro próximo sería: “***Todos participamos en un gobierno para los ciudadanos, con una administración basada en la Sociedad del Conocimiento, y funcionando en red y de forma distribuida***”.

- **A) El ciudadano representa el centro del e-gobierno: el ciudadano es el rey.**
- En este panorama de adaptación del e-gobierno a las necesidades de los ciudadanos a los que sirve, el Danish Technological Institute ha definido las siguientes visiones de futuro de los gobiernos europeos respecto al servicio público a sus ciudadanos:
- Centrados en sus ciudadanos y la sociedad: el gobierno se conducirá exclusivamente por las necesidades de la sociedad y sus ciudadanos .
- - Mi-gobierno (me-government): el gobierno prestará servicios públicos personalizados y hechos a la medida (customisation).
- - “Anytime, anywhere, any service”. Los servicios públicos se prestarán “todos los servicios en cualquier tiempo y lugar”.
- - Servicio Universales para todos. Se incorpora las condiciones de inclusión y universalidad de los servicios públicos.
- - Los ciudadanos podrán recuperar el gobierno de la administración. Los instrumentos de e-gobernanza y e-democracia persiguen el objetivo de devolver el control y la influencia más amplia posible a la propia sociedad.



B) La gobernanza.

- La gobernanza moderna, apoyada a través de las innovaciones tecnológicas (e-governance), se caracteriza por representar **una forma de gobernar más cooperativa, en la que las instituciones estatales y no estatales, los actores públicos y privados, participan y cooperan en la formulación y aplicación de las políticas públicas.** La gobernanza genera la construcción de un conjunto de redes mixtas de actores públicos y privados, que condicionan la distribución del poder y la formulación de las políticas públicas.
- El proceso de innovación tecnológica ha contribuido a poner a disposición de los actores los elementos facilitadores del ejercicio de la gobernanza. Este nuevo modelo de gestión, asentado sobre la base de datos compartidos, interconexión e interoperabilidad, es lo que se denomina gobernanza en red.

Democracia representativa- Democracia asociativa



Aplicación de la gobernanza:

- - De la regulación para controlar a la regulación para facilitar
- - De la administración al servicio.
- De la burocracia a la responsabilidad.
- - De un planteamiento de arriba a abajo arbitrario a un enfoque de abajo a arriba para dar responsabilidad al ciudadano
- - Desde política formal a participación de todos
- - Desde un énfasis sobre derechos y más derechos hasta un énfasis sobre el equilibrio entre derechos y responsabilidades
- - Desde el gobierno de la mayoría a espacio para las minorías.
- - Hacia una nueva ética de servicio público centrada en el ciudadano,



- **C) El gobierno de la Sociedad del Conocimiento.**
- De la misma manera que e-Business está emigrando al k-Business, también e-Government emigrará a **k-Government (gobierno basado en el conocimiento)** en el sentido que la tecnología llegará a carecer de ubicuidad y los servicios inteligentes serán proporcionados por gobierno inteligente. El k-goverment estará basado en la personalización de los servicios públicos que se ofertarán espacial y socialmente a individuos móviles, que hará uso de una gerencia del conocimiento administrada por una ingeniería avanzada y una inteligencia artificial y ambiental.
- Las tecnologías, a través de la inteligencia ambiental, que permitan ofrecer los servicios del gobierno electrónico de forma masiva, personalizada e independientes del lugar están disponibles, o lo estarán en el futuro próximo. ***El e-gobierno debe convertirse en mi-gobierno, siempre disponible, accesible desde cualquier lugar y personalizado a las necesidades y situaciones individuales.***



D) El gobierno en red (I).

- El análisis de la evidencia nos permite afirmar que estamos ante un proceso de transformación de la **Administración Pública hacia una Administración-Red**.
- La tendencia supone una transformación de la estructura organizativa interna de la administración hacia una *forma red*, esta tendencia se manifiesta, básicamente en el aumento del nivel de integración horizontal (intraadministrativa) y vertical (interadministrativa).
- También influye la tendencia al ejercicio de la gobernanza que se caracteriza por una forma de gobernar más cooperativa; en la que los actores públicos y privados, participan y a menudo cooperan en la formulación y aplicación de políticas públicas, y acaba generando la constitución de redes mixtas de actores públicos y privados.
- La **interoperabilidad es el camino de la construcción del e-gobierno** en red, es el medio en virtud del cual tendrá lugar esta interconexión de sistemas, información y formas de trabajar: dentro de una administración o entre administraciones, en el ámbito nacional o europeo, e incluso con el sector empresarial.

ESTADO EN RED



D) El gobierno en red (II).

- La tendencia del gobierno en red refleja un movimiento dual de centralización y descentralización:
 - - Una **centralización de las funciones back-office**, incluso en los niveles estatal e internacional, explotando estándares abiertos, sistema de seguridad totales, interoperabilidad, estandarización basada en los principios de la gestión del conocimiento, procesos integrados, bases de datos abiertas, economías de escala y de alcance, etc. Los pasos hacia una centralización incluye la “oficina intermedia” y los “centros de servicios compartidos”.
 - - Una **descentralización de las funciones front-office**, para prestar servicios electrónicos públicos de alta calidad pero relativamente individualizados, basados e los principios de CRM (gestión de relación con los clientes) y de protección de datos, ofrecidos por los niveles regional o autonómico pertinente, anclados e la situación local, respondiendo a la alta variedad de necesidades individuales que ciudadanos y empresas tienen, y respetando y promoviendo la democracia en todos los niveles. En suma, el principio de subsidiaridad en su máxima expresión.

Por otra parte, **la práctica de la autocomunicación de masas está generando un quinto poder**, representado por las redes sociales que influyen intensamente en las dinámicas políticas.



E) El gobierno distribuido: el incremento del papel de los proveedores.

- La visión desarrollada por el e-gobierno predice el **incremento del papel de los agentes en la provisión de los servicios públicos.**
- Existe una **tendencia creciente de que los proveedores privados y las entidades sociales incrementen considerablemente su presencia en la prestación de los servicios públicos y en el ejercicio de la gobernanza democrática.** Hoy día, estos agentes juegan un papel clave de la provisión de los servicios públicos y administrativos y en los procesos democráticos, pero se convertirán en cruciales para la implementación de las dinámicas de la Sociedad del Conocimiento en el futuro próximo.
- Esta visión revaloriza la importancia de fortalecer el desarrollo de **nuevos sistemas y modelos de colaboración entre el e-gobierno con las empresas, entidades colaboradoras y nuevos agentes en la prestación de servicios públicos,** en términos más innovadores y a más largo plazo, compartiendo los riesgos y recompensas, con la finalidad de que puedan coadyuvar a los e-gobiernos a dar respuesta a los nuevos retos y cambios de las tecnologías y a las nuevas oportunidades.



Tendencias organizativas del e-gobierno.

- Organización en red.
- Unidades organizativas más flexibles y pequeñas.
- Adaptación al entorno en continua evolución.
- Abiertas a la gestión del conocimiento.
- Organización centrada en los ciudadanos y empresas.
- Fortalecimiento de la eficacia de los servicios públicos.

- Otras tendencias: la importancia de construir una visión a largo plazo de la Administración Pública; la incorporación de estrategias gerenciales; la valorización de las personas innovadoras; y la estandarización de los servicios.



Principios básicos de una Administración innovadora.

- ✓ Se **centra** permanentemente **en los ciudadanos** y en los resultados.
- ✓ Generan un **máximo valor público**.
- ✓ Las capacidades y actividades operativas respaldan **la obtención de resultados** definidos por su misión y **miden sus resultados**.
- ✓ Comprometidas con la **eficacia** en términos de costes.
- ✓ **Organizaciones innovadoras y flexibles**, que se esfuerzan en mejorar la obtención de valor y responde creativamente a los nuevos retos.
- ✓ Trabaja de forma cooperativa y abierta, a manera de **red desplegada**.



– **Objetivos de la Administración innovadora:**

- a) **Servicios de mejor calidad:** La multiplicación de las vías de comunicación entre los ciudadanos y la Administración deberá permitir a los poderes públicos afrontar mejor las necesidades de los ciudadanos y responder mejor a las mismas. Se considera imprescindible integrar servicios y ofrecer un único punto de contacto (la ventanilla única), lo que simplifica los contactos de los ciudadanos con la Administración.
- **b) Servicios más rápidos:** La tecnología permite aumentar el rendimiento interno de la Administración incrementando su eficiencia y su receptividad.
- **c) Servicios ampliados:** La Administración deberá personalizar las respuestas a las necesidades individuales. Los avances en la capacidad de la Administración deberán aportarle una mayor capacidad de innovación, así como permitirle ampliar el abanico de sus prestaciones para adecuarse a las nuevas necesidades.
- **c) Una democracia más abierta:** El desarrollo de las interconexiones incrementa potencialmente la transparencia de la Administración y consolida la participación de los ciudadanos en el proceso decisional.

- **La aplicación de la gobernanza en salud.**

- **1.- Noción:**

- **Gobernanza: *manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.***
- **La Comisión de Gobernanza Global ha definido este término como “el conjunto de diversas formas en que los individuos y las instituciones, públicas y privadas, gestionan sus asuntos comunes. Se trata de un proceso continuo a través del cual pueden conciliarse los intereses diversos o incompatibles. Comprende las instituciones formales y los regímenes que tienen autoridad para hacer aplicar tanto el respeto a la ley como los acuerdos informales que los individuos e instituciones han celebrado, o que consideran de su interés ”.**

- **2.- Principios de gobernanza:**
 - ✓ Principio de integralidad: el gobierno de todos por todos.
 - ✓ Principio de información y transparencia pública.
 - ✓ Principio de legitimidad democrática.
 - ✓ Principio de eficiencia y eficacia.
 - ✓ Principio de sostenibilidad.
 - ✓ Principio de responsabilidad.
 - ✓ Principio de cooperación y transversalidad.
 - ✓ Principio consensual.
 - ✓ Principio de pluralidad, solidaridad y participación.
 - ✓ Principio de rendición de cuentas



- **3.- Gobernanza multinivel:**
- **a) Territorial:**
 - ✓ **Gobernanza global.**
 - ✓ **Gobernanza internacional**
 - ✓ **Gobernanza europea.**
 - ✓ **Gobernanza nacional.**
 - ✓ **Gobernanza regional.**
 - ✓ **Gobernanza local.**
- b) Institucional: entre sectores y colectivos sociales implicados.**



- **4.- Instrumentos y metodología para la gobernanza.**
- a) **La gestión activa:**
 - ✓ **La gobernanza y el compromiso de todos los agentes del sector salud.**
 - ✓ **La toma de conciencia de los riesgos, con una gestión proactiva de los riesgos organizacionales y estratégicos.**
 - ✓ **Un marco de responsabilidad según capacidades.**
 - ✓ **La investigación y análisis permanente del entorno.**
 - ✓ **El aprendizaje continuo, la innovación y la gestión del cambio.**
 - ✓ **Un enfoque sistémico y una perspectiva integral.**
 - ✓ **El fomento de las alianzas y el establecimiento de partenariados.**



- **4.- Instrumentos y metodología para la gobernanza.**
 - b) **El fomento del trabajo cooperativo.**
 - c) **El principio de transversalidad: salud en todas las políticas públicas.**
 - d) **Las alianzas y partenariados.**
 - e) **Las redes telemáticas para la cooperación.**
 - f) **La planificación estratégica y los contratos de gestión.**
 - g) **La evaluación del impacto en salud.**



- **5.- La organización de la gobernanza.**
 - a) **Se incorpora la visión de largo plazo: función de prospectiva: Observatorios de Salud.**
 - b) **Se genera una planificación vertebradora de la gobernanza multinivel: Planes de Salud (estatal, regional, local).**
 - c) **Máxima importancia de las actividades de I+D+i y la vigilancia tecnológica.**
 - d) **Se distribuyen funciones y responsabilidades, no competencias.**
 - e) **La Administración se despliega en red.**
 - f) **La interoperabilidad de los sistemas de información.**



5.- La organización de la gobernanza.

- g) Activa participación de la ciudadanía: nuevos instrumentos de participación ciudadana: foro de ciudadanos, comité de ciudadanos, conferencia de consenso, etc.**
- h) Participación de empresas, ONG y movimientos sociales.**
- i) Organización e alianzas y partenariados.**
- j) Fortalecimiento de los sistema de información y atención a la ciudadanía.**
- k) Incorporación de la calidad y la excelencia en la actividad pública.**
- l) Evaluación de actividades y rendición de resultados**

3.-

***Un nuevo contexto
regulatorio***

- **La función regulatoria en la nueva Sociedad del Conocimiento.**

- **La casa de los valores**





1. **Los valores liberales (el siglo 18):** Salvaguarda constitucional y de las estructuras subsidiarias: Estructura legal: regulaciones legales y reglas. Ejecución de la ley, defensa y seguridad; La justicia personal; y los derechos individuales.

2. **Los valores democráticos (el siglo 19):** Salvaguarda de la ciudadanía. La participación democrática a través de la representación. La participación democrática a través del compromiso directo. Desarrollo de una sociedad plural.

3. **Los valores sociales (el siglo 20):** La salvaguarda de las necesidades para dar respuestas con apoyo socio-económico. El diseño de servicio y la producción; La entrega de servicio; La inclusión de todo; la sostenibilidad medioambiental, el desarrollo local y la calidad de vida

4. **Los valores de apoderamiento (el siglo 21):** Se salvaguarda cómo los ciudadanos, las comunidades, los grupos y los intereses de la sociedad pueden ser empoderados para fomentar los beneficios colectivos, extendiendo la subsidiariedad y la reciprocidad, equilibrando una gobernanza coherente; transparencia y la apertura; la ética y la responsabilidad; confianza; apoderamiento. El sector público como un actor individual; empoderando al sector privado; personalizando servicios para usuarios individualizados ; y facultando el usuario individual de servicio.



Ideas fuertes:

***Las tecnologías están
cambiando en modo en el que
nos relacionamos.***



▪

**Más comunicación está
implicando más colaboración y
cooperación.**



Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME)
Área de Sistemas de Salud basados en Atención Primaria de Salud (HSS), OPS/OMS, Washington

**Surgen un nueva relación de
autocomunicación de masas a
través de las redes sociales
telemáticas.**

Castell



Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME)
Área de Sistemas de Salud basados en Atención Primaria de Salud (HSS), OPS/OMS, Washington

**Se alzan individuos más
empoderados y colectivos
sociales que toman el espacio
público.**



El EMPODERAMIENTO en salud se constituye por las siguientes capacidades:

- Tener poder de decisión propio sobre su salud.
- Tener acceso a la información y los recursos para tomar una decisión apropiada sobre su salud.
- Tener una gama de opciones de donde escoger.
- Habilidad para ejercer asertividad en toma de decisiones colectivas.
- Tener un pensamiento positivo y la habilidad para hacer cambios.
- Habilidad para aprender y para mejorar su propio poder personal o de grupo.
- Habilidad para cambiar las percepciones por medios democráticos.
- Mejorar la auto imagen y superar la estigmatización.
- Involucrarse en un proceso de crecimiento y cambios continuo de mejora.



Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME)
Área de Sistemas de Salud basados en Atención Primaria de Salud (HSS), OPS/OMS, Washington

Determinantes regulatorios en la Sociedad del Conocimiento en un contexto de empoderamiento personal y social.



Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME)
Área de Sistemas de Salud basados en Atención Primaria de Salud (HSS), OPS/OMS, Washington

**Las TIC aseguran la
transparencia de las
acciones
gubernamentales.**



Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME)
Área de Sistemas de Salud basados en Atención Primaria de Salud (HSS), OPS/OMS, Washington

**Se simplifican las
regulaciones y
procedimientos
públicos**

Los procedimientos de elaboración de las normas se somete a procesos participativos electrónicos.

**Nuevos estatutos y
códigos se desarrollará
y distribuirán
electrónicamente por un
sector público
transparente**

**Alto nivel de participación
ciudadana directa en la
producción normativa a
través del e-voting.
La ciudadanía sanciona las
normas.**



Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME)
Área de Sistemas de Salud basados en Atención Primaria de Salud (HSS), OPS/OMS, Washington

**Aparición de las
democracias
deliberativas y
asociativas.**



**Nacimiento de las normas de
consenso global y creación
de un nuevo contexto
regulatorio universal.
Principio de norma mínima.**



Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME)
Área de Sistemas de Salud basados en Atención Primaria de Salud (HSS), OPS/OMS, Washington

**Predomina la función
consensual frente a la
normativa.**



Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME)
Área de Sistemas de Salud basados en Atención Primaria de Salud (HSS), OPS/OMS, Washington

**La negociación y los pactos
se convierten en el sistema
preferencial**



**Los conflictos se resuelven
vía la negociación,
mediación y arbitraje. Se
evitan los procesos
judiciales**



Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME)
Área de Sistemas de Salud basados en Atención Primaria de Salud (HSS), OPS/OMS, Washington

**Fuerte interdependencia de
las normativas territoriales y
sectoriales. Normas
panorámicas.**



Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME)
Área de Sistemas de Salud basados en Atención Primaria de Salud (HSS), OPS/OMS, Washington

**Se producen normas
programáticas con bajo
perfil regulatorio**

Se aproximan las regulaciones normativas a los códigos éticos. Las nociones de Derecho y ética se estrechan.



Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME)
Área de Sistemas de Salud basados en Atención Primaria de Salud (HSS), OPS/OMS, Washington

**Equilibrio de juego de las
mayorías y minorías.**